

**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA**  
**FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS**  
**SOLICITUDES DE PAGO**

**Código: ANSV-FIN-FO-01**

**Versión: 08**

**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)	X	
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		NA
		Cedula de ciudadanía (persona natural)		NA
		Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		NA
		RUT		NA
		Contrato / Convenio / Otros	X	
		Acta de Inicio		NA
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		NA
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro	X	
		Factura		NA
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		NA
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		NA
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		NA
		Informe final de supervisión <b>Código: ANSV-CON-FO-35</b> , cuando se trate del último pago		NA
		Acta de terminación Anticipada		NA
		Acta de Liquidación		NA
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		NA
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		NA
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		NA

	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>		
	<b>FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO</b>		
	<b>Código: ANSV-FIN-FO-01</b>	<b>Versión: 08</b>	<b>Fecha: 2024-09-26</b>

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		NA
		Soportes de gastos por desplazamiento		NA
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		NA
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)		NA

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: <b>MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ</b>	<b>Cargo del Supervisor del Contrato:</b> Asesora Código 1020 - Grado 16 de la Dirección General, con funciones de Coordinación del Grupo de Gestión Contractual <b>Dependencia:</b> Dirección General – Grupo de Gestión Contractual
---	--

Firma del Supervisor:

Nombre ó razón social: **RAFAEL SIMON RUIZ CABRALES**

NIT o CC: C.C. 1.067.941.661

Dependencia: Grupo de Gestión Contractual

Bogotá, D.C., 06 de febrero de 2026

**PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL  
ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA PAF SV FIDUAGRARIA  
NIT. No. 830.053.630-9**

**DEBE A:**

**RAFAEL SIMON RUIZ CABRALES**  
C.C. No. 1.067.941.661 de Montería

**EL VALOR DE:**

**ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$11.981.122)**

**POR CONCEPTO DE:**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PA-087 DEL 24 DE FEBRERO DE 2025, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIÓN PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL"

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO:**

Del 1 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026

Atentamente,

**RAFAEL SIMON RUIZ CABRALES**  
C.C. No. 1.067.941.661 de Montería

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1067941661	RAFAEL SIMON RUIZ CABRALES		Calle 69 No 1a - 40	7840255	rafaelruiz21@outlook.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CÓRDOBA	MONTERÍA	
<b>EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD</b>						
NO						

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	04/02/2026	46472833	\$1.391.000	

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

### TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	599.100	0		0		0	0	0	0	599.100	1

### TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	766.800	0	0	0	0	0	0	0	766.800	1

### TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	25.100				25.100	0	0	25.100			251	25.100	1

### TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

### TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	0	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

### TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	599.100	599.100
Pensión	1	766.800	766.800
Riesgos Laborales	1	25.100	25.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>1.391.000</b>	<b>1.391.000</b>


DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1067941661	RAFAEL SIMON RUIZ CABRALES		Calle 69 No 1a - 40	7840255	rafaelruiz21@outlook.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CÓRDOBA	MONTERÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLADOS	UPC	
					1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	04/02/2026	46472833	\$1.391.000		

**DETALLE POR COTIZANTE**

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna especial	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1067941661	RUIZ CABRALES RAFAEL SIMON	59	0		N																		25-14	4.792.449	766.800	0	0	0	0	EPS010	4.792.449	599.100	14-23	4.792.449	1	25.100		0	0	0	0	0	0	0

# PAGADA

	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>		
	<b>FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA</b>		
	<b>Código: ANSV-FIN-FO-18</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha: 2024-09-27</b>


### DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **Rafael Simón Ruiz Cabrales**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.067.941.661** de **Montería** declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo

<b>Contrato No.:</b>	PA-087-2025
<b>Valor cobrado:</b>	\$11.981.122
<b>Período que cubre esta certificación:</b>	Del 1 de enero al 31 de enero de 2026
<b>No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:</b>	46472833 del 04 de febrero 2026
<b>Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):</b>	Mi Planilla
<b>Valor total pagado (sin intereses)</b>	\$1.391.000

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta	x		
Es Responsable del impuesto a las ventas		x	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		x	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		x	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		x	Indicar valor de aporte realizado en el mes
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad).		x	Indicar valor de aporte realizado en el mes
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		x	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses.)		x	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)		x	
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		x	Si la respuesta es SI por favor indique cual

	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>		
	<b>FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA</b>		
	<b>Código: ANSV-FIN-FO-18</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha: 2024-09-27</b>

En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.


Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI ( ) NO ( x )** serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 06 de febrero de 2026

FIRMA:

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO:** Rafael Simón Ruiz Cabrales  
**CC No.** 1.067.941.661

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: 06/02/2026

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual Unificado de Contratación, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-087-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-087-2025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIÓN PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
CONTRATISTA	RAFAEL SIMON RUIZ CABRALES
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ Asesora Grado 16 - Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/02/2025
FECHA DE INICIO	26/02/2025
PRÓRROGA No.	SEIS (06) MESES, extendiendo el plazo hasta el 25 de agosto de 2026.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	25/02/2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	25/08/2026
VALOR	
VALOR INICIAL	<b>CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$143.773.464)</b> , incluido todos los impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	<b>SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$71.886.732,00) M/CTE</b> , incluidos todos los impuestos a que haya lugar por los servicios efectivamente prestados.

REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	<b>DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$215.660.196)</b> , incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A
FORMA DE PAGO	<p>“La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$143.773.464) incluido todos los impuestos a que haya a lugar, así:</p> <p>a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días en que efectivamente preste el servicio en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once pagos (11) pagos iguales por valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$11.981.122), incluido todos los impuestos a que haya lugar, y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.</p> <p>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y el para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</p> <p>De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el</p>



ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ \$71.886.732,00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 133.789.196
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 121.808.074
Valor del Presente Pago	\$ 11.981.122
Saldo por Ejecutar ( <i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i> )	\$ 81.871.000
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	62,04%

### 3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1.	Apoyar en el seguimiento de las solicitudes de contratación que sean radicadas al Grupo de Gestión Contractual para que se tramiten dentro de los términos señalados en el Manual de Contratación Vigente.	Se realizó revisión de documentos y se proyectó instrucción fiduciaria en etapa precontractual de los siguientes procesos de prestación de servicios profesionales:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Andrés Zarabanda</li> <li>2. Diego Quinche</li> <li>3. July Paola Rodríguez</li> <li>4. Kelly Johana Mendieta</li> <li>5. Laura Gisella Suarez</li> <li>6. Sebastián Burbano</li> </ol>	<u>EVIDENCIAS</u>  Instrucciones y correos remisorios	X		
2	Proyectar las respuestas de peticiones y demás solicitudes que sean asignadas de conformidad con los términos establecidos en la ley.	Se realizó oficio de comunicación de designación de supervisión de los siguientes contratos:  <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Acta de Inicio PA-015-2026</li> <li>8. Acta de Inicio PA-018-2026</li> </ol>	<u>EVIDENCIAS</u>  Documento de designación	X		

		<p><b>9.</b> Acta de Inicio PA-059-2026</p> <p><b>10.</b>Acta de Inicio PA-790-2026</p> <p><b>11.</b>Acta de Inicio PA-841-2025</p> <p><b>12.</b>Acta de Inicio PA-073-2026</p> <p><b>13.</b>Designación ANSV-113-2025</p> <p><b>14.</b>Designación de Supervisión Turbo</p> <p>Se realizaron las siguientes adiciones:</p> <p><b>15.</b>Adición Ammy Mora</p> <p><b>16.</b>Adición y Prorroga CTO PA-079-2025</p> <p><b>17.</b>Adición y Prorroga PA-031-2025</p> <p>Se realizaron los siguientes cierres de expedientes contractuales:</p> <p><b>18.</b>Cierre Memorando No. 20265000002073</p> <p><b>19.</b>Cierres Memorando No. 20252000051193</p> <p><b>20.</b>Cierres Memorando No 20262000001623</p> <p><b>21.</b>Cierres Memorando No 20262000003063</p> <p><b>22.</b>Cierres Memorando No. 20262000004943</p> <p><b>23.</b>Cierres Memorando No 20262000003543</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>Se realizó la cesión contractual número:</p> <p><b>24.</b>Solicitud Cesión de contrato PA-735-2025</p> <p>Se realizó la liquidación contractual número:</p> <p><b>25.</b> ANSV-011-2023</p>				
<b>3</b>	<p>Brindar apoyo al Grupo de Gestión Contractual en los asuntos relacionados con procesos de selección del Manual Unificado de Contratación en las diferentes etapas (Precontractual, Contractual y Poscontractual) y aquellos adelantados por Ley 80/93.</p>	<p>En este periodo se realizaron los siguientes convenios:</p> <p><b>26.</b> Convenio Putumayo ANSV-014-2026</p> <p>Se inicio la ejecución en plataforma SECOP los siguientes convenios:</p> <p><b>27.</b>Convenio Turbo ANSV-138-2025</p> <p><b>28.</b>Convenio ASOCENTRO ANSV-120-2025</p> <p><b>29.</b>Convenio Girardota ANSV-113-2025</p>	<a href="#">EVIDENCIAS</a>	X		
<b>4</b>	<p>Apoyar la elaboración y revisión de los documentos, actos administrativos e informes que le sean asignados por la supervisión del contrato y proyectar sus respuestas cuando haya lugar.</p>	<p>En el periodo no se asignó actividades frente a la obligación</p>	N/A			X

5	Realizar las publicaciones en el portal transaccional SECOP II de los procesos y documentos que le sean asignados dentro del término legal establecido para cada modalidad de selección.	<p>En este periodo se realizaron los siguientes convenios:</p> <p><b>26.</b>Convenio Putumayo ANSV-014-2026</p> <p>Se inicio la ejecución en plataforma SECOP los siguientes convenios:</p> <p><b>27.</b>Convenio Turbo ANSV-138-2025</p> <p><b>28.</b>Convenio ASOCENTRO ANSV-120-2025</p> <p><b>29.</b>Convenio Girardota ANSV-113-2025</p>	<a href="#">EVIDENCIAS</a>	X		
6	Apoyar las respuestas a las observaciones de los procesos que le sean asignados tomando en consideración los términos de ley.	<p>Se realizó revisión y observaciones a procesos de contratación:</p> <p><b>1.</b> Andrés Zarabanda</p> <p><b>2.</b> Diego Quinche</p> <p><b>3.</b> July Paola Rodríguez</p> <p><b>4.</b> Kelly Johana Mendieta</p> <p><b>5.</b> Laura Gisella Suarez</p> <p><b>6.</b> Sebastián Burbano</p>	<a href="#">EVIDENCIAS</a>	X		
7	Asistir presencial o virtualmente a las reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones, comités y demás actividades contractuales, en las cuales sea requerido (a), previa concertación con	En el periodo no se asignó actividades frente a la obligación.	N/A			x

	el supervisor del contrato.					
<b>8</b>	Entregar los expedientes contractuales correspondientes a los trámites de contratación asignados con corte mensual, de acuerdo con las listas de chequeo aplicables, la documentación legal requerida y los lineamientos establecidos por el Grupo de Gestión Contractual.	Se realizó cargue en base de datos de contratos 2024 y 2025 que apliquen.  Se realizó el cargue de la información destinada a la base de datos de riesgos de corrupción	No aplica		x	

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

*Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.*

**NO APLICA**


5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No \_\_\_ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades o situaciones durante el periodo del informe.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si \_\_\_\_\_ No   x   hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el trámite que se ha dado al mismo).

## 8. CONSTANCIAS

La Supervisora del Contrato, acredita que **RAFAEL SIMON RUIZ CABRALES** ejecutó las actividades derivadas del contrato PA-087-2025 durante el periodo comprendido entre **el 01 de enero del 2026 al 31 de enero de 2026** de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

La verificación del cumplimiento de las actividades puede evidenciarse en: [EVIDENCIAS](#)

Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

### 8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

FOTOOO

## 9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$11.981.122)

## 10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección General – Asesora Grado 16

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): Asesora Grado 16 – Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

FIRMA: \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA: Grupo de Gestión Contractual

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: Valentina Hernández Díaz- Contratista del Grupo de Gestión Contractual

FIRMA: \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA: Grupo de Gestión Contractual


NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: Yuli Sierra Cárdenas- Contratista del Grupo de Gestión Contractual

FIRMA: \_\_\_\_\_

**NOTAS:**

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Fecha: 06/02/2026

**1. Datos generales del contrato**

<b>Nombre Contratista / Entidad:</b>	<b>RAFAEL SIMON RUIZ CABRALES</b>	Contrato / Convenio No:	PA-087-2025	
<b>Número de cédula del contratista o Nit</b>	C.C. 1.067.941.661 Montería			
<b>Dirección:</b>	Calle 106 21-95	Informe No. 12	De: 19	Mes: enero
<b>Correo electrónico:</b>	rafaelruiz21@outlook.com	Tipo de Informe:	Avance	Final
			x	
<b>Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique</b>	MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ	Cargo:	Asesora Código 1020 - Grado 16 de la Dirección General, con funciones de Coordinación del Grupo de Gestión Contractual	
Pago 12 de 19				
Valor a Pagar: \$ 11.981.122 ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDÓS MIL PESOS				

**2. Objeto del Contrato o Convenio**

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIÓN PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

No.	Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1.	Apoyar en el seguimiento de las solicitudes de contratación que sean radicadas al Grupo de Gestión Contractual para que se tramiten dentro de	Se realizó revisión de documentos y se proyectó instrucción fiduciaria en etapa precontractual de los siguientes procesos de prestación de servicios profesionales:	<p style="color: blue; text-decoration: underline;">EVIDENCIAS</p> <p>Instrucciones y correos remisorios</p>

No.	Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
	los términos señalados en el Manual de Contratación Vigente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Andrés Zarabanda</li> <li>2. Diego Quinche</li> <li>3. July Paola Rodríguez</li> <li>4. Kelly Johana Mendieta</li> <li>5. Laura Gisella Suarez</li> <li>6. Sebastián Burbano</li> </ol>	
2	Proyectar las respuestas de peticiones y demás solicitudes que sean asignadas de conformidad con los términos establecidos en la ley.	<p>Se realizó oficio de comunicación de designación de supervisión de los siguientes contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Acta de Inicio PA-015-2026</li> <li>8. Acta de Inicio PA-018-2026</li> <li>9. Acta de Inicio PA-059-2026</li> <li>10. Acta de Inicio PA-790-2026</li> <li>11. Acta de Inicio PA-841-2025</li> <li>12. Acta de Inicio PA-073-2026</li> <li>13. Designación ANSV-113-2025</li> <li>14. Designación de Supervisión Turbo</li> </ol> <p>Se realizaron las siguientes adiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>15. Adición Ammy Mora</li> <li>16. Adición y Prorroga CTO PA-079-2025</li> <li>17. Adición y Prorroga PA-031-2025</li> </ol> <p>Se realizaron los siguientes cierres de expedientes contractuales:</p>	<p style="text-align: center;"><a href="#"><u>EVIDENCIAS</u></a></p> <p>Documento de designación</p>

No.	Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
		<p><b>18.</b>Cierre Memorando No. No. 20265000002073</p> <p><b>19.</b>Cierres Memorando No. 20252000051193</p> <p><b>20.</b>Cierres Memorando No 20262000001623</p> <p><b>21.</b>Cierres Memorando No 20262000003063</p> <p><b>22.</b>Cierres Memorando No. 20262000004943</p> <p><b>23.</b>Cierres Memorando No 20262000003543</p> <p>Se realizó la cesión contractual número:</p> <p><b>24.</b>Solicitud Cesión de contrato PA-735-2025</p> <p>Se realizó la liquidación contractual número:</p> <p><b>25.</b> ANSV-011-2023</p>	
3	Brindar apoyo al Grupo de Gestión Contractual en los asuntos relacionados con procesos de selección del Manual Unificado de Contratación en las diferentes etapas (Precontractual, Contractual y Poscontractual) y aquellos adelantados por Ley 80/93.	<p>En este periodo se realizaron los siguientes convenios:</p> <p><b>26.</b> Convenio Putumayo ANSV-014-2026</p> <p>Se inicio la ejecución en plataforma SECOP los siguientes convenios:</p>	<a href="#">EVIDENCIAS</a>


No.	Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
		<p><b>27.</b>Convenio Turbo ANSV-138-2025</p> <p><b>28.</b>Convenio ASOCENTRO ANSV-120-2025</p> <p><b>29.</b>Convenio Girardota ANSV-113-2025</p>	
4	Apoyar la elaboración y revisión de los documentos, actos administrativos e informes que le sean asignados por la supervisión del contrato y proyectar sus respuestas cuando haya lugar.	En el periodo no se asignó actividades frente a la obligación	N/A
5	Realizar las publicaciones en el portal transaccional SECOP II de los procesos y documentos que le sean asignados dentro del término legal establecido para cada modalidad de selección.	<p>En este periodo se realizaron los siguientes convenios:</p> <p><b>26.</b>Convenio Putumayo ANSV-014-2026</p> <p>Se inicio la ejecución en plataforma SECOP los siguientes convenios:</p> <p><b>27.</b>Convenio Turbo ANSV-138-2025</p> <p><b>28.</b>Convenio ASOCENTRO ANSV-120-2025</p> <p><b>29.</b>Convenio Girardota ANSV-113-2025</p>	<a href="#">EVIDENCIAS</a>
6	Apoyar las respuestas a las observaciones de los procesos que le sean asignados tomando en consideración los términos de ley.	<p>Se realizó revisión y observaciones a procesos de contratación:</p> <p><b>1.</b> Andrés Zarabanda</p> <p><b>2.</b> Diego Quinche</p>	<a href="#">EVIDENCIAS</a>

No.	Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
		<b>3.</b> July Paola Rodríguez <b>4.</b> Kelly Johana Mendieta <b>5.</b> Laura Gisella Suarez <b>6.</b> Sebastián Burbano	
7	Asistir presencial o virtualmente a las reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones, comités y demás actividades contractuales, en las cuales sea requerido (a), previa concertación con el supervisor del contrato.	En el periodo no se asignó actividades frente a la obligación.	N/A
8	Entregar los expedientes contractuales correspondientes a los trámites de contratación asignados con corte mensual, de acuerdo con las listas de chequeo aplicables, la documentación legal requerida y los lineamientos establecidos por el Grupo de Gestión Contractual.	Se realizó cargue en base de datos de contratos 2024 y 2025 que apliquen	No aplica

**RAFAEL SIMON RUIZ CABRALES**  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL CONTRATISTA**

**C.C. 1.067.941.661**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**

	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>Código: ANSV-CON-FO-56</b>	<b>Versión: 02</b>	<b>Fecha:2024-12-10</b>

**Nota.** Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.

**OTROSI N° 01 - ADICIÓN Y PRÓRROGA- A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PA-087-2025.**

PARTES INTERVINIENTES	
CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL (NIT. 830.053.630-9) Administrado por: SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., - FIDUAGRARIA S.A.
CONTRATISTA	<b>RAFAEL SIMON RUIZ CABRALES. C.C. No. 1067941661</b> expedida en Montería.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 de febrero del 2025.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIÓN PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Hasta por la suma de <b>CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$143.773.464)</b> , incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
VALOR POR ADICIONAR	<b>SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$71.886.732,00) M/CTE</b> , incluidos todos los impuestos a que haya lugar por los servicios efectivamente prestados.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<b>DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$215.660.196)</b> , incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	<b>DOCE (12) MESES</b> contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PLAZO POR PROROGAR	<b>SEIS (06) MES</b> , extendiendo el plazo hasta el 25 de agosto del 2026.
PLAZO TOTAL	<b>DIECIOCHO (18) MESES</b> , es decir, hasta el 25 de agosto del 2026.
FORMA DE PAGO DE LA ADICION	La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de hasta <b>SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$71.886.732,00)</b> , incluido todos los impuestos a que haya lugar, así:  a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicio efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del otrosí. b) Cinco (05) pagos iguales por valor de <b>ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$11.981.122)</b> , incluido todos los impuestos a que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados. c) Un (01) pago final proporcional al saldo pendiente por ejecutar del otrosí.
GARANTIAS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS, ASÍ COMO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS ASEGURADOS, LOS CUALES AMPARAN EL CONTRATO <b>PA-087-2025</b> .

Por una parte, **ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **78.714.867** de Montería-Córdoba, actuando en condición de Representante Legal de **LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.**, sociedad de servicios financieros, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, y quien para el efecto actúa única y exclusivamente como vocera del **PATRIMONIO AUTONOMO- FONDO DE SEGURIDAD VIAL**, fideicomiso constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil No. 076 de fecha 15 de diciembre de 2022, debidamente facultado para contratar, según instrucción impartida por la **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL** y quien para efectos de este documento se denominará EL CONTRATANTE, y, por otra parte, **RAFAEL SIMON RUIZ CABRALES**, identificado con C.C. No. **1067941661** expedida en Montería, y quien para los efectos de este documento será conocido como el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente OTROSI N.º 1 al contrato de prestación de servicios **PA-087-2025**, previas las siguientes consideraciones.

**CONSIDERACIONES:**

1. Que el 19 de febrero de 2025, la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de Prestación de servicios **PA-087-2025**, el cual tiene por objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIÓN PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.”**
2. Posteriormente, el 26 de febrero de 2025, las partes suscribieron de común acuerdo el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicio **PA-087-2025**.
3. Mediante memorando **N° 20266700003793** del 23 de enero de 2026, MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ, en calidad de supervisora del contrato, solicitó a la directora general de la Agencia Nacional de Seguridad Vial autorizar la **prórroga** al plazo de ejecución y **adición** al valor del Contrato del Prestación de servicios **PA-087-2025**.
4. Por lo anterior, la directora general de la ANSV instruyó al Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial, para que proceda a la modificación solicitada y justificada por el supervisor del contrato de prestación de servicios **PA-087-2025**. Dicho documento hace parte integral de la presente modificación.
5. En virtud de lo expuesto, LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL procede a celebrar el otrosí N.º 1 al Contrato de la referencia, siendo claro que el PATRIMONIO AUTONOMO, interviene única y exclusivamente como ejecutor de la voluntad y media instrumental de suscripción de la AGENCIA, quien previamente ha validado la legalidad y pertinencia de la instrucción dada a la Fiduciaria.
6. La modificación del contrato de prestación de servicios **PA-087-2025** se regirá por las siguientes

**CLAUSULAS:**

**CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la cláusula quinta del contrato - **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO**- adicionando **SEIS (06) MES**, extendiendo el plazo hasta el 25 de agosto del 2026 de forma tal que en adelante quedara de la siguiente manera:

" **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** DIECIOCHO (18) MESES, es decir hasta el 25 de agosto del 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato."

**CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar la cláusula sexta del contrato - **VALOR DEL CONTRATO** - adicionando la suma de **SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$71.886.732,00) M/CTE**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar para los servicios efectivamente prestados, de forma tal que en adelante quedara de la siguiente manera:

"**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato será por la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$215.660.196)** y los impuestos a que haya lugar".

**CLAUSULA TERCERA:** Modificar la cláusula séptima del contrato -**FORMA DE PAGO Y REQUISITOS**- incluyendo la forma de pago de la adición, la cual quedará así:



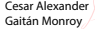
"**FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN:** La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de hasta **SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$71.886.732,00)**, incluido todos los impuestos a que haya lugar, así:

- a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicio efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del otrosí.
- b) Cinco (05) pagos iguales por valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$11.981.122)**, incluido todos los impuestos a que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados.
- c) Un (01) pago final proporcional al saldo pendiente por ejecutar del otrosí."

**CLAUSULA CUARTA:** EL CONTRATISTA se obliga a realizar la ampliación de las vigencias de las coberturas, así como a la actualización de los montos asegurados, los cuales amparan el contrato **PA-087-2025**.

**CLAUSULA QUINTA.:** -En todo lo demás y siempre que no sea contrario a las estipulaciones del presente acto, continúan vigentes y sin modificación alguna, las demás cláusulas del contrato de prestación del **PA-087-2025**.

En señal de aceptación de las anteriores estipulaciones, de manera electrónica y transaccional en la plataforma SECOP II las partes suscriben la presente modificación al contrato electrónico **PA-087-2025**.

		PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO															
		FORMATO CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE LA INVERSIÓN															
		Código: ANSV-PDE-FO-15				Versión: 07				Fecha: 24/12/2025							
Dependencia solicitante		Sigla dependencia en PAI				Consecutivo CIV No.						Fecha					
Gestión Contractual		GGC				116-16						Día Mes Año 20 1 2026					
LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN VERIFICA:							VIGENCIA DEL PRESUPUESTO										
Que en el Banco de Proyectos del DNP se encuentra registrado el Proyecto de Inversión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y su articulación con el plan de acción.							Valor de la disponibilidad de recursos										
Área de Acción PNSV	Código Proyecto de Inversión	Nombre del Proyecto de Inversión	Objetivo Específico del Proyecto de Inversión	Producto del Proyecto de Inversión	Actividad del Proyecto de Inversión	Actividad del Plan de Acción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Gobernanza	202300000000218	Fortalecimiento de la gestión institucional de la agencia nacional de seguridad vial nacional	Fortalecer el sistema de gestión en el marco de los procesos de apoyo y estratégicos a cargo de la Secretaría General de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la mejora continua de la gestión institucional.	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Gestionar el fortalecimiento institucional de la ANSV principalmente en sus procesos estratégicos y de apoyo	Tramitar las solicitudes de contratación asignadas, necesarias para atender los requerimientos de las dependencias misionales y transversales de la ANSV.										\$ 71.886.732,00	\$ 71.886.732,00
El gerente del proyecto o jefe de dependencia solicita: El monto de los recursos, objeto del contrato, modalidad de contratación.																	
Código interno línea PAI (si aplica):																	
Objeto del contrato:		Adición y prórroga del Contrato PA 087 de 2025 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIÓN PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL															
Modalidad de contratación:		Contratación régimen especial - Régimen especial															
Valor del contrato:		\$ 71.886.732,00															
Dijo, de conformidad con lo anterior, la programación se encuentra acorde con el plan de acción, proyecto de inversión, la literalidad del objeto del contrato es acorde al Plan de adquisiciones referido y cubre con los recursos disponibles.																	
 Gerente de Proyecto Nombre: Teresa Botello Parada Cargo: Secretaria General ( E ) Agencia Nacional de Seguridad Vial		 Cesar Alexander Gaitán Monroy Firmado digitalmente por Cesar Alexander Gaitán Monroy		Firmado digitalmente por ISDUAR YOBANY SASTOQUE PINEDA Fecha: 2026.01.20 14:59:23 -0500 Sastoque Pineda Profesional Especializado con Funciones de Presupuesto Grupo de Gestión Financiera Agencia Nacional de Seguridad Vial													
*Cuando se trate de vigencias 2017 y 2018 no aplica escribir el texto "Gerente de Proyecto"																	

Elaboró: Magali Rosero Ortiz- Coordinadora Grupo Gestión Contractual  
Revisó (si aplica):  
Revisó OAP: Zulay Mayerly Briceño Jara - Contratista OAP